

0000011769

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina,

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA, PARTICION
EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y
COMPRVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 466

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 942

Período: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 06 de febrero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 06 de febrero de 2018 09:56

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	154318	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	800000000061704	ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	800000000054039	FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1313062703	FLORES SORNOZA KATHERINE ELIZABETH	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305843078	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>PROPIETARIO</u>					
Natural	1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301969745	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

martes, 28 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070245000	06/02/2018 10:29:14	65436	127,35 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Area a favor de CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, lote de terreno ubicado en la Avenida 200 entre calles 115 y 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste): 6,10m - lindera avenida 200; ATRAS (Suroeste): 6,20m - lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO (Sureste): 20,75m - lindera Patricio Francisco Flores Zambrano; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste) 20,65 m - lindera Maura Macías Cedeño. AREA TOTAL: 127,35 m2.

Dirección del Bien: Avenida 200 y Calle 116 del Barrio La Paz

Superficie del Bien: 127,35 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070241000	06/02/2018 10:40:09	65437	192,87 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Impreso por: yessenia_parrales

Sigra

martes, 6 de febrero de 2018

Pag 1 de 3

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA, PARTICION
EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 466

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 942

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 06 de febrero de 2018

Línderos Registrales:

Area a favor de CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, lote de terreno ubicado en la Avenida 200 entre calles 115 y 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste): 8,90m - lindera Avenida 200; ATRAS (Suroeste): 9,39m - lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,00m - lindera Calle 116 Y COSTADO IZQUIERDO (Noroeste): 20,98m - lindera Cesar Fernando Flores Anchundia. AREA TOTAL: 192,87 m2.

Dirección del Bien: Avenida 200 y Calle 116 del Barrio La Paz

Superficie del Bien: 192,87 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070243000	06/02/2018 10:45:36	65438	94,52 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Area a favor de KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA, lote de terreno ubicado en la Avenida 200 entre calles 115 y 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste): 4,15m - lindera avenida 200; ATRAS (Suroeste): 4,88m - lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,91m - lindera Cesar Fernando Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO (Noroeste): 20,83m - lindera Patricio Francisco Flores Zambrano. AREA TOTAL: 94,52 m2.

Dirección del Bien: Avenida 200 y Calle 116 del Barrio La Paz

Superficie del Bien: 94,52 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070244000	06/02/2018 10:53:02	65439	93,59 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

Area a favor de PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO, lote de terreno ubicado en la Avenida 200 entre calles 115 y 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE (Noroeste): 4,60m - lindera avenida 200; ATRAS (Suroeste): 4,41m - lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,83m - lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,75m - lindera Carlos José Flores Anchundia. AREA TOTAL: 93,59 m2.

Dirección del Bien: Avenida 200 y Calle 116 del Barrio La Paz

Superficie del Bien: 93,59 m2.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3070242000	06/02/2018 11:00:02	65441	88,37 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Línderos Registrales:

A favor de CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, inmueble ubicado en la Avenida 200 y calle 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: (Noroeste): 4,35m - lindera Avenida 200; ATRAS (Suroeste): 4,10m - lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,98m - lindera Cirilo Patricio Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,65m - lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza. AREA TOTAL: 88,37 m2.

Dirección del Bien: Avenida 200 y Calle 116 del Barrio La Paz

Superficie del Bien: 88,37 m2.

5.- Observaciones:

ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

* Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente ACLARAR que los nombres correctos de su padre (fallecido) son ROMULO JOSE FLORES ZAVALA y No Jose Romulo Flores Zavala; según inscripción y marginación anexa en acta de defunción.

* Partición: El inmueble ubicado en la Avenida 200 y calle 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta. Con un área total de 600.00 m2. Queda distribuido de la siguiente manera, el cien por ciento del bien inmueble para los hijos herederos, en los porcentajes siguientes:

Impreso por: yessenia_parrales

Signe

martes, 6 de febrero de 2018

Pag 2 de 3

0000011770

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACLARATORIA, PARTICION
EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y
COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 466

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 942

Periodo: 2018

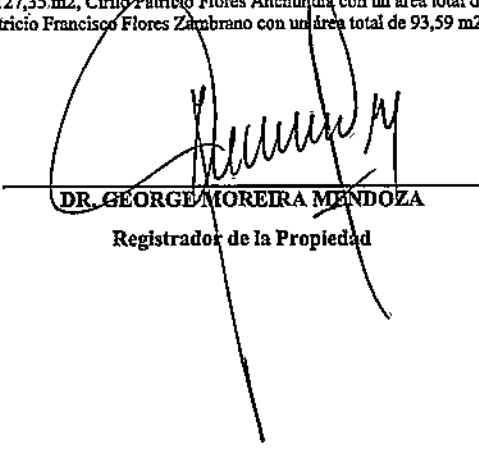
Fecha de Repertorio: martes, 06 de febrero de 2018

Francisco Isidro, Carlos José, Cesar Fernando, Emperatriz Virginia, Claudio Antonio y Cirilo Patricio Flores Anchundia, les corresponde el 16,66% a cada heredero.

* Subdivisión: Sobre el inmueble ubicado en la Avenida 200 y calle 116 del Barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 600,00 m2 del bien sucesorio dejado por los causantes Romulo José Flores Zavala y Rosa Maria Anchundia Lucas. Área No Justificada: 3,30m2. Área a favor de Carlos Jose Flores Anchundia con un área total de 127,35 m2. Área a favor de Patricio Francisco Flores Zambrano con un área de 93,59 m2. Área a favor de Katherine Elizabeth Flores Somoza con un área total de 94,52 m2. Área a favor de Cesar Fernando Flores Anchundia con un área total de 88,37 m2 y Área a favor de Cirilo Patricio Flores Anchundia con un área total de 192,87 m2.

* Los señores herederos Francisco Isidro, Claudio Antonio y Emperatriz Virginia Flores Anchundia dan venta real y enajenación a favor de Carlos José Flores Anchundia con un área total de 127,35 m2, Cirilo Patricio Flores Anchundia con un área total de 192,87 m2., Katherine Elizabeth Flores Somoza con un área total de 94,52 m2 y Patricio Francisco Flores Zambrano con un área total de 93,59 m2.

Lo Certifico:

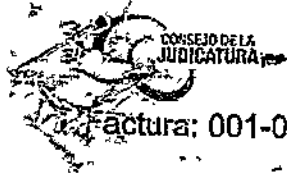

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

12/10/1911

12/10/1911

12/10/1911



Factura: 001-002-000024106



0000011771

20171308001P02877

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308001P02877						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301869745	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302218092	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303256737	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304112400	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304381336	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305843078	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANT		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02877
---------------	-------------------



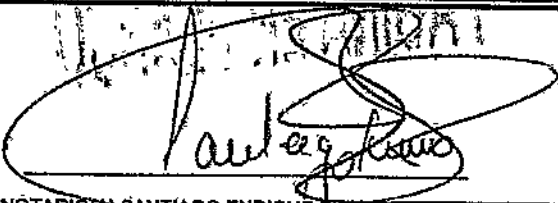
0000011772

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302218092	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305843078	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315259216	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES BOROZA KATHERINE ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313062703	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	87819.90
------------------------------	----------


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE HIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000011773

2017	13	08	01	P02877
------	----	----	----	--------



- 1) ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE SUCESORIOS, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA: QUE OTORGAN LOS HEREDEROS FLORES ANCHUNDIA, HEREDEROS DE LOS CAUSANTES ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS.
- 2) COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS HEREDEROS FLORES ANCHUNDIA A FAVOR DE LOS SEÑORES: CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA Y PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO.

CUANTIAS: INDETERMINADA & \$ 67.819,90

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte; FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130196974-5; CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casado; portador de la cedula de ciudadanía número 130221809-2; CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130438133-6, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casada portadora de la cedula de ciudadanía número 130411240-0; CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130325673-7, Y CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130584307-8, para efectos de posibles notificaciones los herederos señalan su correo electrónico: fifa1955@gmail.com, dirección: Barrio Altagracia, de la ciudad de Manta, teléfono: 0998800136,

Santiago Fierro Urresta

todos ellos en calidad de "HEREDEROS Y VENDEDORES" y por otra parte el señor **CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado; portador de la cedula de ciudadanía número 130221809-2, **CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130584307-8, la señora **KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 131306270-3, de estado civil divorciada, y el señor: **PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO**, portador de la cedula de ciudadanía número 131525921-6, de estado civil soltero, todos por sus propios y personales derechos parte a la que en adelante se les denominara simplemente "COMPRADORES". Todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor

0000011774



reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben la presente **ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA**, por una parte; **FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130196974-5; **CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado; portador de la cedula de ciudadanía número 130221809-2; **CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130438133-6, **EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casada portadora de la cedula de ciudadanía número 130411240-0; **CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130325673-7, Y **CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130584307-8, en calidad de "HEREDEROS Y VENEDORES" y por otra parte el señor **CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado; portador de la cedula de ciudadanía número 130221809-2, **CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA**, de estado civil casado, portador de la cedula de ciudadanía número 130584307-8, la señora **KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA**, portadora de la cedula de ciudadanía número 131306270-3, de estado civil divorciada, y el señor: **PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO**, portador de la cedula de ciudadanía número

131525921-6, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos parte a quienes en adelante se les denominara simplemente "COMPRADORES". SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a) En vida los causantes ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCA Y ROMULO JOSE FLORES ZAVALA, adquirieron el siguiente bien inmueble: UNO: Con fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, según venta realizada por los señores Mendoza Segunda Dolores y Cevallos Holguín José Luis, a favor de José Rómulo Flores Zavala, casado (fallecido en la actualidad) un solar ubicado en la parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo y los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Callejón dejado por el vendedor; POR ATRÁS: Propiedad de don Salustiano Lucas Flores; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de doña Maura Macías Cedeño, raíz descrita que es parte integrante del fondo El Porvenir. DOS: Con fecha veinticinco de julio del año dos mil diecisiete se encuentra inscrita Sentencia de Posesión efectiva de bienes dejados por los causantes ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS Y ROMULO JOSE FLORES ZAVALA a favor de los beneficiarios FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, Y CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA. Bien descrito y según consta en el Certificado de Solvencia se encuentra libre de gravamen. b) Los señores ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS Y ROMULO JOSE FLORES ZAVALA, cuyos decesos

0000011775



se produjeron en la ciudad de Manta, provincia de Manta, el día siete de abril del dos mil tres, en la ciudad de Manta, el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, según actas de defunción que se adjuntan a esta posesión efectiva como habilitantes. 2- De la copia de cedula de ciudadanía y partidas de nacimiento que se acompañan; c) Los causantes ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS Y ROMULO JOSE FLORES ZAVALA, procrearon seis hijos de nombres: FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, Y CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, quienes comparecen en calidad de herederos y quienes declaran ser los únicos y legítimos herederos. TERCERA: ACLARATORIA: Mediante el presente instrumento los comparecientes, FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, Y CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que los nombres correctos de su padre (fallecido) son ROMULO JOSE FLORES ZAVALA y no JOSE ROMULO FLORES ZAVALA; según inscripción y marginación anexa en acta de defunción, la misma que se agrega como habilitante; declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 18 numeral 37 de la Ley Notarial, y 1345 del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del

cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal "a", descrito y establecido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los hijos herederos, en los porcentajes siguientes: FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, (hija heredero) le corresponde 16,66%; CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; Y CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, (hijo heredero) le corresponde 16,66%; conforme se desprende de la Partición Extrajudicial No. 073-17653 emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Departamento de Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del canton Manta. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Declaran los herederos señores: FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, *CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, *CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, *CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA Y *EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, todos por sus propios y personales derechos, que son los únicos y universales herederos de los causantes: ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS (fallecidos). SEXTA: SUBDIVISION: Sobre el bien inmueble ubicado en la .avenida 200 y calle 116 del barrio la Paz de la parroquia Tarqui del cantón

0000011776



Manta el mismo que tiene un área total de 600.00m² precedió a solicitar a la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, para que autorice la partición Extrajudicial y Subdivisión del bien sucesorio dejado por los causantes ROMULO JOSE FLORES ZAVALA / Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, según Autorización No. 073-17653-A de fecha 21 de agosto del 2017, Lote de terreno ubicado en la avenida 200 entre calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, de la siguientes manera: AREA NO

JUSTIFICADA: 3,30M². AREA A FAVOR DE CARLOS JOSE FLORES (1)

ANCHUNDIA: FRENTE: (Noroeste): 6,10m-lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 6,20m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,75m-lindera Patricio Francisco Flores Zambrano; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,65m-lindera Maura Macías Cedeño AREA TOTAL: 127,35m². AREA A (2)

FAVOR DE PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO, FRENTE: (Noroeste): 4,60m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 4,41m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,83m-lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,75m-lindera Carlos José Flores Anchundia, AREA TOTAL: 93,59m². AREA A (3)

FAVOR DE KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA, FRENTE: (Noroeste): 4,15m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 4,88m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,91m-lindera Cesar Fernando Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,83m-lindera Patricio Francisco Flores Zambrano. AREA TOTAL: 94,52m². AREA A (4)

FAVOR DE CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, FRENTE: (Noroeste): 4,35m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 4,10m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,91m-lindera Cesar Fernando Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,83m-lindera Patricio Francisco Flores Zambrano. AREA TOTAL: 94,52m². AREA A (4)

"050"
Fecha: 65441.

(Sureste): 20,98m-lindera Cirilo Patricio Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,65m-lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza AREA TOTAL: 88,37m2 y

⑤ AREA A FAVOR DE CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, FRENTE: (Noroeste): 8,90m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 9,39m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,00m-lindera CALLE 116; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,98m-lindera Cesar Fernando Flores Anchundia AREA TOTAL: 192,87m2 / SEPTIMA: COMPRA VENTA. - Con los

antecedentes expuestos los señores herederos: FRANCISCO

ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA,

Y EMERATIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua, AREA A FAVOR CARLOS

JOSE FLORES ANCHUNDIA según Autorización No. 073-17653-A de fecha 21 de agosto del 2017, Lote de terreno ubicado en la avenida 200 entre calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: (Noroeste): 6,10m-lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 6,20m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,75m-lindera Patricio Francisco Flores Zambrano; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,65m-lindera

Maura Macías Cedeño AREA TOTAL: 127,35m2. AREA A FAVOR DE

CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, según Autorización No. 073-17653-E de fecha 21 de agosto del 2017, Lote de terreno ubicado en la avenida 200 entre calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: (Noroeste): 8,90m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 9,39m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,00m-lindera CALLE 116; y COSTADO

Fecha#
65436.

Fecha#
65437.

0000011777



IZQUIERDO: (Noroeste): 20,98m-lindera Cesar Fernando Flores Anchundia AREA TOTAL: 192,87m², AREA A FAVOR DE KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA, según Autorización número 073-17653-C de estado civil divorciada, Lote de terreno ubicado en la avenida 200 entre calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: (Noroeste): 4,15m- lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 4,88m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,91m-lindera Cesar Fernando Flores Anchundia; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,83m-lindera Patricio Francisco Flores Zambrano. AREA TOTAL: 94,52m². Y AREA A FAVOR DE PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO, de estado civil soltero, según Autorización número 073-17653-C, Lote de terreno ubicado en la avenida 200 entre calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE: (Noroeste): 4,60m-lindera avenida 200; ATRÁS (Suroeste): 4,41m-lindera Salustino Lucas; COSTADO DERECHO: (Sureste): 20,83m-lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza; y COSTADO IZQUIERDO: (Noroeste): 20,75m-lindera Carlos José Flores Anchundia, AREA TOTAL: 93,59m². Predios que al momento de la venta se encuentran libres de gravamen y que se transfieren con todo el dominio de uso, goce y posesión a la adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponden sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados, como cuerpo cierto. OCTAVA: TRADICIÓN.- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la adquirente el dominio, uso,

goce y posesión del bien inmueble descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. NOVENA: LA CUANTIA.- La

cuantía de esta escritura de aclaratoria y partición extrajudicial y renuncia es Indeterminada. DECIMA: PRECIO

DE LA VENTA: El precio de la presente **COMRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de: (\$67.819,90)

valores que los vendedores declaran haber recibido de manos de los compradores, en dinero en efectivo y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores. DECIMA PRIMERA.- DECLARACIÓN:

Declaran los herederos: **FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA,**

CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, **CLAUDIO ANTONIO FLORES**

ANCHUNDIA, **CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA,** **CIRILO**

PATRICIO FLORES ANCHUNDIA **/Y EMERATIZ VIRGINIA FLORES**

ANCHUNDIA, Por sus propios y personales derechos que son

los únicos y universales herederos de los causantes:

ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS.

DECIMA SEGUNDA.- Una vez que las partes hayan realizado

los trámites pertinentes para su legalización primaria, la

misma sea inscrita en el Registro de la Propiedad con

asiento en esta ciudad de Manta. LA DE ESTILO: Usted Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo

para la plena validez de esta **ACLARATORIA DE NOMBRE,**

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS,

SUBDIVISION Y COMRAVENTA.- Firmando por el Abg. Víctor

Tuarez Chica, con matrícula número 1.247 del Colegio

de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000011778



DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICION - SUBDIVISION

No. 073-17653

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

A solicitud de Francisco Isidro, Carlos José, Claudio Antonio, Cesar Fernando, Cirilo Patricio y Emperatriz Virginia Flores Anchundia, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, con código catastral # 3-07-02-06-000, ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote que tiene un área total de 600,09m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 8 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de octubre de 1956): **600,00m²**

Por el Frente: 30,00m.- lindera callejón (actual avenida 200)

Por Atrás: 30,00m.- lindera Salustino Lucas Flores

Por Costado derecho: 20,00m.- lindera callejón (actual calle 116)

Por Costado izquierdo: 20,00m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS: **3,30m²** (1)

AREA ADJUDICAR A CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA: **127,35m²**

Frente (Noreste): 6,10m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 6,20m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,75m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA ADJUDICAR A PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO: **93,59m²** (2)

Frente (Noreste): 4,60m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,41m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,83m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza

Costado izquierdo (Noroeste): 20,75m.- lindera Carlos José Flores Anchundia

AREA DESMEMBRAR A KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA: **94,52m²** (3)

Frente (Noreste): 4,15m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,88m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,91m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,83m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

AREA ADJUDICAR A CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA: **88,37m²** (4)

Frente (Noreste): 4,35m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,10m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,98m.- lindera Cirilo Patricio Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza

AREA ADJUDICAR A CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA: **192,87m²** (5)

Frente (Noreste): 8,90m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 9,39m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera calle 116

Costado izquierdo (Noroeste): 20,98m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

Nota: Dentro de cada lote de terreno existe una construcción con características definitivas e independientes estructuralmente, por este antecedente se emite el presente documento.

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

gaa

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PAGINA FUERA DE RANGO
RESERVA DE DERECHOS

PAGINA FUERA DE RANGO
RESERVA DE DERECHOS

No. 667225

0000011779

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

11/16/2017 4:57

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-07-02-43-000	94,52	22303,98	301038	667225
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.	BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116	Impuesto principal		223,04	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		66,91	
			TOTAL A PAGAR		289,95	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		289,95	
1312062703	FLÓRES SORNOZA KATHERINE ELIZABETH	S/N	SALDO		0,00	

EMISION: 11/16/2017 4:42 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 061483

Nº. 073-17653-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA** (c.c. 131306270-3), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 entre las calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 4,15m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,88m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,91m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,83m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

AREA TOTAL: 94,52m2

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arg. Juyenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000011780

(2)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0145724

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 52561

Nº 0145724

Fecha: 28 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-43-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 94,52 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

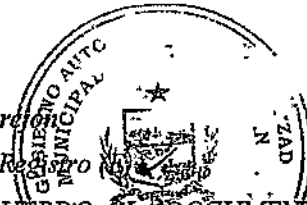
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4536,96
CONSTRUCCIÓN:	17766,72
	22303,68

Son: VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morán
Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070206000.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/09/2017 14:49:53

223.09
66.91
259.95

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116844



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070243000: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Manta, cuatro de octubre del dos mil diecisiete



0000011781

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



(A)



Nº 088653

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a FLORES ZAVALA ROMULO JOSE
ubicada BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$22303,68 VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS TRES DOLARES 68/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

16 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta, _____

X Gasman Doreiro
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 667224

TITULO DE CREDITO

COPIA

11/16/2017 4:58.

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-02-44-000	93,59	20782,31	301037	667224
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.	BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116	Impuesto principal			207,82	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			62,35	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			270,17	
1315259216	FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO	S/N	VALOR PAGADO			270,17	
			SALDO			0,00	

EMISION: 11/16/2017 4:38 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000011782

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



(A)

AUTORIZACION

Nº 061498

Nº. 073-17653-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO** (c.c. 131525921-6), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS; de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 entre las calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 4,60m. - lindera avenida 200 //

Atrás (Suroeste): 4,41m.- lindera Salustino Lucas //

Costado derecho (Sureste): 20,83m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza //

Costado izquierdo (Noroeste): 20,75m.- lindera Carlos José Flores Anchundia //

AREA TOTAL: 93,59m2 //

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



(2)

Nº 088654



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR-Y-CONSTRUCCION perteneciente a FLORES ZAVALA ROMULO JOSE ubicada BARRIO LA PAZ AVENIDA 200-Y CALLE 116 cuyo AVVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad de \$20782.31-VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES 65/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

16 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta, _____

Director Financiero Municipal



3

0000011783

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145725

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145725

No. Electrónico: 52562

Fecha: 28 de septiembre de
2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-44-000 //

Ubicado en: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 93,59 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4492,32
CONSTRUCCIÓN: 16289,99
20782,31 //

Son: VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2014, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070206000

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 28/09/2017 14:49:53
Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 28/09/2017 14:51:19

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116969



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070244000: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 110

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERÍA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

0000011784



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611-47872611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0657177

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	VALOR
Una escritura pública del TRAMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 27,74 M2 CON LA CUANTIA DE \$5670,40 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-02-45-000	127,35	35144,17	25142,17	35144,17
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE	BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116	Impuesto principal		56,70		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,01		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		73,71		
1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	NA	VALOR PAGADO		73,71		
			SALDO		0,00		

EMISIÓN: 10/12/2017 9:50 OLGA PILAR SOTO DE LATORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 061497

Nº. 073-17653-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA** (c.c. 130221809-2), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUÇAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 entre las calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 6,10m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 6,20m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,75m.- lindera Patricio Francisco Flores Zambrano

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA TOTAL: 127,35m²

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite. Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

2

0000011785

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA,



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145727

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0145727

Fecha: 28 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 52560

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-45-000 //

Ubicado en: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 127,35 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6112,80
CONSTRUCCIÓN: 29031,37
35144,17 //

Son: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON
DIECISIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070206000 //

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/09/2017 14:48:29

21.74 m²
5677.40
56.70
17.01
53.72

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116970



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

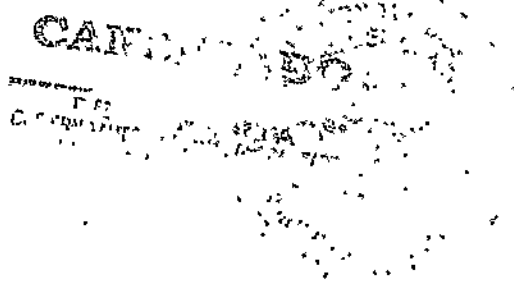
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070245000: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete



0000011786

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



(A)



Nº 088041

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

ubicada en BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

avaluo COMERCIAL PRESENTE

cuyo valor asciende a la cantidad de \$35.144,17 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES 17/100

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 27,74

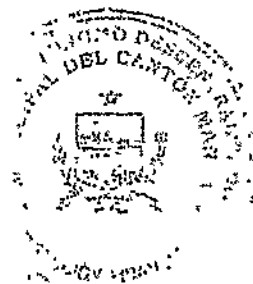
M2 CON LA CUANTIA DE \$5670.40 , NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

12 DE OCTUBRE DEL 2017

Manta

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telé: 2611-4797 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0657176

10/12/2017 9:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y REUNIFICIÓN POR 99,61 M2 CON LA CUANTÍA DE \$19083,51 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-07-02-41-000	192,87	32738,90	284421	657476

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
13001650131	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE	BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 N CALLE 916	Impuesto principal	190,84
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	57,49
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	247,83
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
33058430781	FLORES ANSHUNDIA GIRLO PATRICIO	NA	VALOR PAGADO	247,83
			SALDO	0,00

EMISION: 10/12/2017 9:49 - OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

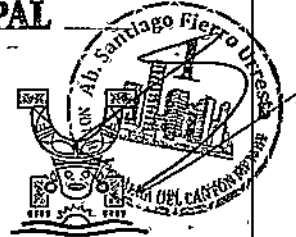
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000011787

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



(2)

AUTORIZACION

Nº 061245

Nº. 073-17653-E

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA** (c.c. 130584307-8), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de **ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS**, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 8,90m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 9,39m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,00m.- lindera calle 116

Costado izquierdo (Noroeste): 20,98m.- lindera Cesar Fernando Flores Anchundia

AREA TOTAL: 192,87m2 //

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145726

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145726

Fecha: 28 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 52557

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-41-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 192,87 m²

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300163014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10183,54
CONSTRUCCIÓN: 22555,36
32738,90

Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070206000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 28/09/2017 14:39:10

por 99.61 m²
93-26-982
190.64
54.19
244.83

0000011788

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116967

3



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070241000: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088040

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a FLORES ZAVALA ROMULO JOSE. ubicada en BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE de \$32738.90 TREINTA-Y-DOS-MIL-SETECIENTOS-TREINTA-Y-OCCHO-DOLARES 90/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTIGÓN EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 99.61 M2 CON LA CUANTIA DE \$19063.51, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Antonella Coppiano

12 DE OCTUBRE DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



0000011789

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 061244

Nº. 073-17653-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA** (c.c. 130438133-6), para que celebre Escritura sobre una parte del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, de acuerdo a la Partición Extrajudicial # 073-17653 y Partición - Subdivisión # 073-17653, lote ubicado en la avenida 200 entre las calles 115 y 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarquí del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noreste): 4,35m. - lindera avenida 200

Atrás (Suroeste): 4,10m.- lindera Salustino Lucas

Costado derecho (Sureste): 20,98m.- lindera Cirilo Patricio Flores Anchundia

Costado izquierdo (Noroeste): 20,65m.- lindera Katherine Elizabeth Flores Sornoza

AREA TOTAL: 88,37m2

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

(1)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145723

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145723

Fecha: 28 de septiembre de
2017

No. Electrónico: 52558

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-42-000

Ubicado en: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 88,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300165014	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4241,76
CONSTRUCCIÓN: 6762,15
11003,91

Son: ONCE MIL TRES DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 3070206000

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 28/09/2017 14:42:22

0000011790

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



2



Nº 116968

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

FLORES ZAVALA ROMULO JOSE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

3070242000: BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116

Manta, doce de octubre del dos mil diecisiete

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



(3)



Nº 088043



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

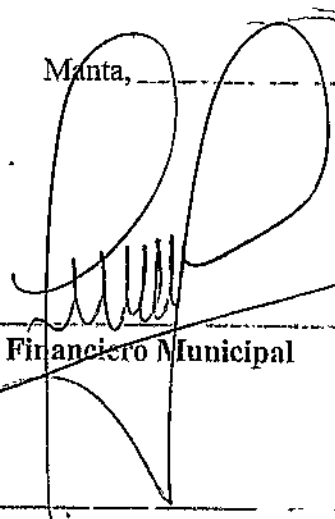
URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCIÓN en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a FLORES ZAVALA ROMULO JOSE ubicada BARRIO LA PAZ AVENIDA 200 Y CALLE 116 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE ~~asciende a la cantidad de MIL TRES DOLARES 91/100~~ asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTIGIÓN EXTRAJUDICIAL Y DONACION A LEGITIMARIO

Elaborado: Antonella Copplano

12 DE OCTUBRE DEL 2017

Manta,


Director Financiero Municipal



(A) 0000011791

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144845

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0144845

No. Electrónico: 51235

Fecha: 4 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-02-06-000.

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI - CALLEJON CALLE 219

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 600,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300165014	FLORES ZAVALA JOSE ROMULO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28800,00
CONSTRUCCIÓN: 90130,55
118930,55

Son: CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: MARIS REYES 04/08/2017 11:42:01



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia-Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000053278

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

FLORES ZAVALA JOSE ROMULO (P.S.)

NOMBRES:

LA PAZ CALLE 219 S/N

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

16/10/2017 16:21:30

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR: 00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 14 de enero de 2018

TOTAL A PAGAR

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL-CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000011792



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

3210



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17017868, certifico hasta el día de hoy 06/09/2017 10:34:41, la Ficha Registral Número 3210

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3070206

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 09 de junio de 2008

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar ubicado en la parroquia urbana Tarquí, de esta cabecera cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo, y los siguientes linderos. POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Callejón dejado por el vendedor. POR ATRAS: Propiedad de don Salustiano Lucas Flores, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de doña Maura Macías Cedeno, raíz descrita que es parte integrante del fondo El Porvenir. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	145	20/oct/1956	79	79
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	163	25/jul/2017	3.975	4.000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Número de Inscripción: 13

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 5

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de este puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimó Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que está último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, respectivamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo



Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000000189	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	1300665708	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
HEREDERO	800000000000187	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	

/Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : sábado, 20 de octubre de 1956 Número de Inscripción: 145 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 659 Folio Inicial:79
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:79
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 1956

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300165014	FLORES ZAVALA JOSE ROMULO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001251	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	13	09/feb./1946	5	5

Registro de : SENTENCIA

[3 / 3] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 25 de julio de 2017 Número de Inscripción: 163
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5084 Folio Inicial:3.975
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:4.000
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de junio de 2017

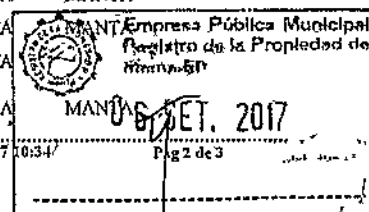
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por los causantes Rosa María Anchundia Lucas y Rómulo José Flores Zavala, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1305843978	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1305256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000011793



BENEFICIARIO	1302218092	FLÓRES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1301969745	FLÓRES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	154818	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE		MANTA	MANTA
CAUSANTE	800000000061704	ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:34:41 del miércoles, 06 de septiembre de 2017

A petición de: FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

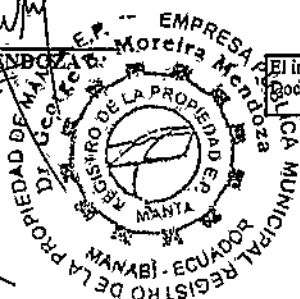
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se otorga un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARTICION EXTRAJUDICIAL

No. 073-17653

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección),

A solicitud de Francisco Isidro, Carlos José, Claudio Antonio, Cesar Fernando, Cirilo Patricio y Emperatriz Virginia Flores Anchundia, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de los herederos de ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, con código catastral # 3-07-02-06-000, ubicado en la avenida 200 y calle 116 del barrio La Paz de la parroquia Tarqui del cantón Manta, lote que tiene un área total de 600,09m².

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, protocolizada Notaria Primera de Manta el 8 de octubre de 1956 e inscrita en el Registro de Propiedad de Manta el 20 de octubre de 1956: 600,00m²

Por el Frente: 30,00m.- lindera callejón (actual avenida 200)

Por Atrás: 30,00m.- lindera Salustino Lucas Flores

Por Costado derecho: 20,00m.- lindera callejón (actual calle 116)

Por Costado izquierdo: 20,00m.- lindera Maura Macías Cedeño

AREA SIN JUSTIFICAR PROPIETARIOS: 3,30m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: (Escritura de Sentencia de Posesión Efectiva, celebrada Notaria Primera de Manta el 15 de junio de 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 25 de julio de 2017, de los bienes dejados por Rómulo José Flores Zavala y Rosa María Anchundia Lucas, por un área de 596,70m² = 100,00%

FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO (c.c. 130584307-8), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO (c.c. 130325673-7), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA (c.c. 130411240-0), hija heredera con 16,66% *

FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO (c.c. 130438133-6), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE (c.c. 130221809-2), hijo heredero con 16,66%

FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO (c.c. 130196974-5), hijo heredero con 16,66% +

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

.- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

.- El Artículo 534 del COOTAD, sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, 21 de Agosto de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0000011794



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-17-00158**

FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2017



...le hace bien al país



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300165014
APELLIDOS Y NOMBRES	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	11 agosto 1998
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL GRUPAL X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1301969745
APELLIDOS Y NOMBRES	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X LEGATARIO PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE	HERENCIA X	TIPO	CON TESTAMENTO
	LEGADO		SIN TESTAMENTO X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1301969745	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	HEREDERO
C	1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	HEREDERO
C	1303256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	HEREDERO
C	1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	HEREDERO
C	1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	HEREDERO
C	1305843078	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	HEREDERO

ESPACIO EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad de MANTA a 12 de JULIO del 2017

Atentamente,

FIRMA

[Firma manuscrita]

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLÉBER FERNÁNDEZ	RECIBIDO POR	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO
CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA ZONAL 4 - CGT - MANTA	FIRMA	<i>[Firma manuscrita]</i>

ESPACIO SRI EN BLANCO

SRI Se verifica que los documentos de declaración
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 12 JUL 2011

Firma del Servidor Responsable

Usuario

0000011795



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-17-00159
FECHA DE EMISIÓN: 12/07/2017



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300866181		
APELLIDOS Y NOMBRES	ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	7	abril	2003
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1301969745		
APELLIDOS Y NOMBRES	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1301969745	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	HEREDERO
C	1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	HEREDERO
C	1303256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	HEREDERO
C	1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	HEREDERO
C	1304381336	FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO	HEREDERO
C	1305843078	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	HEREDERO

**ESPACIO SRI
EN BLANCO**

Notifíquese.- Ciudad de MANTA a 12 de JULIO del 2017

Atentamente,
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: ABG. KLEBER FERNANDEZ

CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
ZONAL 4 - CGT- MANTA

RECIBIDO POR

FIRMA

FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

ESPACIO SRI EN BLANCO

SRI Se verifica que los documentos de
y certificado de votación originales
presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 12 JUL 2017

Firma del Servidor Responsable

Agencia

Usuario

0000011796



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 N° 131525921-6

PELLIDOS Y NOMBRES
 FLORES ZAMBRANO
 PATRICIO FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI

FECHA DE NACIMIENTO
 1992-03-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 SOLTERO

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 TESTIMANTE

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLORES ANCHURRIA FRANCISCO ISIDRO

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO LOOR PATRICIA IDALINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
 MANTA
 2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-04-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

009
 JUNTA

009 - 058
 CÍRCULO

1315259216
 CÉDULA

FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

LOS ESTEROS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en 01
 fojas útiles.

Manta, a 28-11-2017

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1315259216

Nombres del ciudadano: FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR PATRICIA IDÁLINDA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 173-073-36503



173-073-36503

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131306270-3

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES SORNOZA
KATHERINE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A33342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORNOZA MERA ANA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-11

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



031
JUNTA Nº

031 - 330
NÚMERO

1313062703
CÉCULA



FLORES SORNOZA KATHERINE ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...

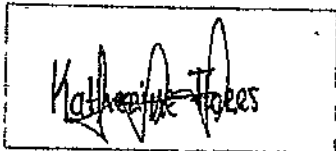
Folios Útiles.

Manta, 8 de 28-11-2017

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO - Jefe del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313062703 //

Nombres del ciudadano: FLORES SORNOZA KATHERINE ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO

Nombres de la madre: SORNOZA MERA ANA MARIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-073-36418



174-073-36418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000011798

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: **MANTA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FLORES ANTONIO**
 EDADES: **20**
 CLASE DE PERSONA: **LIBRE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANTA**
 SEXO: **M**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1986-06-07**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 DIANA JACINTA
 CEVALLOS CARRERA

ESCRITURACIÓN

INSTRUMENTO: **RAZONAMIENTO**
 FECHA DE ESCRITURACIÓN: **2014-04-15**
 LUGAR DE ESCRITURACIÓN: **MANTA**
 VALORES: **10000000**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES DEL
 2 DE ABRIL 2014

009 **009-032** **1303284737**
 CANTÓN: **MANTA** VOTANTE

FLORES ANTONIO GILBERTO ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

SEXO: **M**
 PROVINCIA: **MORONA BALSAS**
 CANTÓN: **MORONA BALSAS**
 LUGAR DE VOTACIÓN: **MORONA BALSAS**

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... **01**...
 fojas útiles.

Manta, a... **28 de 2014**...

Ab. Santlana Florentino Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303256737 //

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO //

Estado Civil: CASADO //

Cónyuge: CEVALLOS CARRERA JUANA JANETH

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 173-073-36386



173-073-36386

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000011799



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130196974-5

APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

PATRICIA DALINDA ZAMORANO LOOR

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-08-04

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-04

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JANTA No.

001-273 NÚMERO

1301969745 CEDULA

FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO APELLIDOS Y NOMBRES

ELABORADO POR: MANTA CANTON LOS ESTEROS PARROQUIA

CERCA DESCRIPCION: ZONA: 3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificacion de documentos exhibidos en originales y devueltos al interesado en...

Manta, 27-11-2017

Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301969745

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO LOOR PATRICIA IDALINDA

~~Fecha de Matrimonio: 14 DE NOVIEMBRE DE 1980~~

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-073-36127



171-073-36127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000011800



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA
CARLOS JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
BERNARDOIZA SANDRA
MERO CALLE

130221809-2

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

VX333V1222

000533102



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA No.

002 - 066
CÓDIGO

1302218092
CEDULA

FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

ZONA: 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SISTEMA DE VOTACIÓN
ELECTRONICA

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Santiago Fierro Urresta
F. PRESIDENTE DEL CNE

0017123

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en... 0.1

fechas útiles,
Manta, a... 28-11-2017

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302218092 //

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO CALLE BERNARDIZA SANDRA

Fecha de Matrimonio: 6 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-073-36165

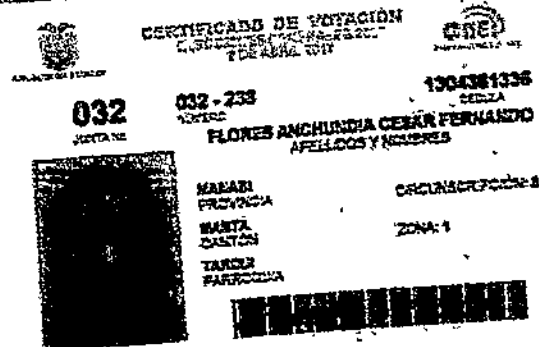
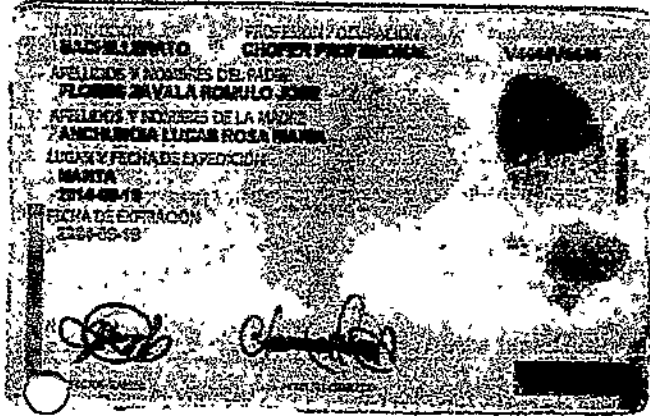


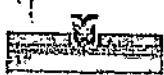
171-073-36165

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000011801





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304381336 //

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA CESAR FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASQUETE MOREIRA GABRIELA BERNARDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 178-073-36063



178-073-36063

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000011802



IGM 16 09 618 17

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-23

RECTOR CANTÓN

PROCURADOR CANTÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130584307-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO
1968-03-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
HOMBRE

ESTADO CIVIL
CASADO

ANA MERCEDES SANTANA BRAVO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
JUNTA No.

002 - 067
NÚMERO

1305843078
CEDULA

FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

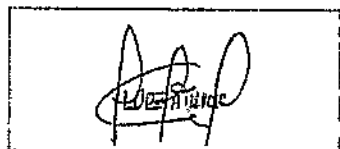
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles,
Manta, a..... 28-11-2017.....

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305843078 //

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO //

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA BRAVO ANA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 -MANABI - MANTA

Nº de certificado: 175-073-36187



175-073-36187

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000011803



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN	
EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: COSTURERA APellidos y Nombres del Padre: FLORES ZAVALA ROSALDO JORGE APellidos y Nombres de la Madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA Lugar y Fecha de Emisión: MANTA 2014-03-10 Fecha de Expiración: 2024-03-10	IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN No. 130411240-0 CIUDADANÍA: CIUDADANÍA APellidos y Nombres: FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA Lugar de Nacimiento: MANTA FECHA DE NACIMIENTO: 1982-05-21 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: F ESTADO CIVIL: CASADA CONYUGUE: JOSE GILBERTO CUEVA ANCHUNDIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017	
036 MANTA	038 - 116 MANTA
13041124000 FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA APellidos y Nombres: FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA PROVINCIA: MANTA CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA	

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en...
 fojas útiles.
 Manta, a... 28-11-2017...
 [Firma]
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 Notario del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Virginia Flores

Número único de identificación: 1304112400 //

Nombres del ciudadano: FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 21 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/O. //

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUIJJE ANCHUNDIA JOSE GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 6 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombres del padre: FLORES ZAVALA ROMULO JOSE

Nombres de la madre: ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 171-073-36226



171-073-36226

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



OBSTACLES

Ab. Santiago Piñero y Vique
Hortel, Jms. y del Gascon Mantá

000044425002



Unidad de Registro
Identificación y Certificación

Nº. 0616

Año: _____ Tome: _____, Pág.: _____, Atto: _____
Dato: ☐ Otro: ☐ Otro: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se comparete acordó:
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Certificación, que repr...

Folio: ☒ ... ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ALTA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz

DELEGADO PÚBLICO GENERAL DE
REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN.
COORDINACIÓN ZONAL DE MANABÍ

RECIBIDO
25 JUL 2017

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 021 Pág. 08 Acta 208

En MANTA, provincia de MANTAS, hoy día SIETE de ABRIL del dos mil TRES El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS

Sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: SETENTA Y UN años

Nombres y Apellidos del padre: JUAN ANCHUNDIA

Nombres y Apellidos de la madre: ROSA LUCAS

Lugar del fallecimiento: MANTA Fecha: SIETE de ABRIL del dos mil TRES El Cónyuge sobreviviente se llama: X X X X X X X X X X

Causa de la muerte: HEDATO CANCEROSA DR. C. HENRDOZA

Solicitó esta inscripción: CIRILO PATACIO FLORES ANCHUNDIA con Cédula -

de Identidad Nº 130584307-8 domiciliad. en MANTA

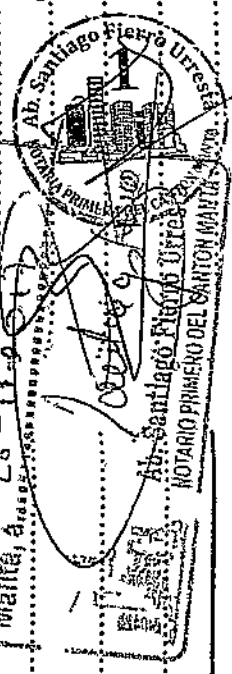
OBSERVACIONES:



CEDULA DE LA CALLEDA # 1300866

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 27
falsos útiles.

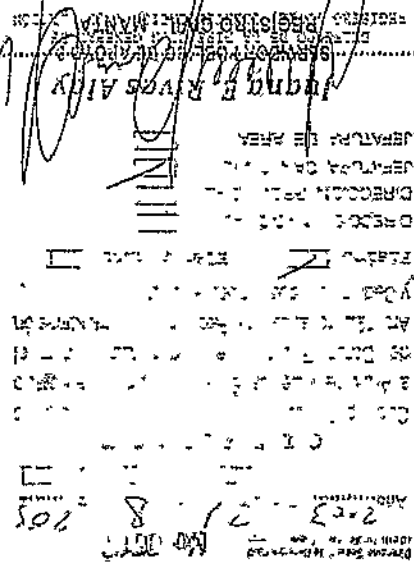
Manta, a 23-11-2013



FIRMAS:

[Signature]

0000011805

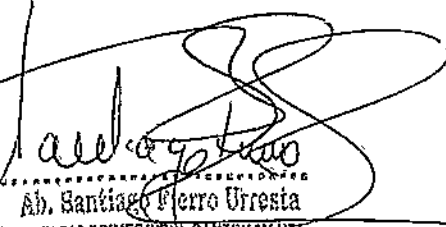


0000011806



RAZÓN:

Con fecha miércoles dieciséis de agosto del año 2017, en el periódico " EL MERCURIO" en la página "5" I, de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de los causantes: ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS, partición solicitada por los herederos: FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, Y CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, en calidad de únicos y universales herederos del citado causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero del canton Manta Abg. Santiago Fierro Urresta, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de los causantes ROMULO JOSE FLORES ZAVALA Y ROSA MARIA ANCHUNDIA LUCAS. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede.- En la ciudad de Manta, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. ABG.SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA.DOY FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

DELACION DE BIENES HEREDITARIOS

ABG. SANTIAGO ERNESTO FIERRO URRESTA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública los señores CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA, CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA, EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA, CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA, CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA, Y FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA, en calidad de únicos y universales herederos de los causantes ROSA MARIA ANCHUNDIA, LUCAS Y ROMULO JOSE FLORES ZAVALA, quienes fallecieron en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, y el día siete de abril del dos mil tres, respectivamente, sin haber dejado testamento; y quienes adquirieron un solar ubicado en la parroquia Tarqui, de esta cabecera cantonal, con 30 metros de frente por 20 metros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y EL COSTADO DERECHO: Callejón dejado por el vendedor; POR ATRÁS: Propiedad de don Salustiano Lucas Flores; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de doña Maura Cedeño, raíz descrita que es parte integrante del fondo El Porvenir, el mismo que consta que con fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, con fecha ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, según venta realizada por los señores Mendoza Segunda Dolores y Cevallos Holguín José Luis, a favor del señor José Romulo Flores Zavala; casado (fallecido en la actualidad); Predio descrito que se encuentra libre de gravamen. En virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria; los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 14 de agosto del 2017.

Abg. Santiago Ernesto Fierro Urresta
Notario Público Primero del cantón Manta.

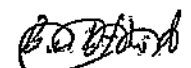
0000011807

comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a Derecho. Leída que les es esta escritura a los comparecientes de principio en alta y clara voz, por mí la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales se procedió en unidad de acto. DOY FE

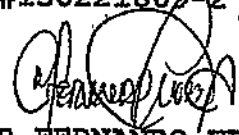



FRANCISCO ISIDRO FLORES ANCHUNDIA.

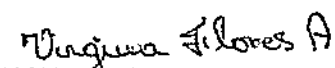
C.C.#130196974-5 


CARLOS JOSE FLORES ANCHUNDIA.

C.C.#130221809-2 


CESAR FERNANDO FLORES ANCHUNDIA.

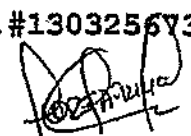
C.C.#130438133-6 


EMPERATRIZ VIRGINIA FLORES ANCHUNDIA.

C.C.#130411240-0 


CLAUDIO ANTONIO FLORES ANCHUNDIA.

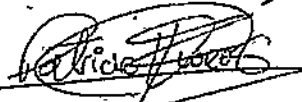
C.C.#130325673-7 


CIRILO PATRICIO FLORES ANCHUNDIA.

C.C.#130584307-8 


KATHERINE ELIZABETH FLORES SORNOZA.

C.C.#131306270-3


PATRICIO FRANCISCO FLORES ZAMBRANO.

C.C.# 131525921-6 //

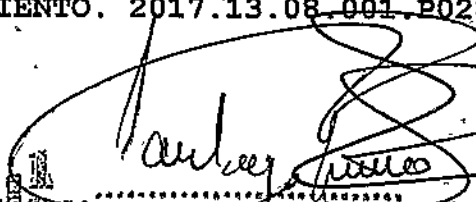

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA

CORIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU

OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P02877.-




Ab. Santiago Fierro Urtecs
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000011808

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****466****Número de Repertorio:****942**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 466 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
154818	FLORES ZAVALA ROMULO JOSE	CAUSANTE
800000000061704	ANCHUNDIA LUCAS ROSA MARIA	CAUSANTE
800000000054039	FLORES ZAMBRANO PATRICIO FRANCISCO	COMPRADOR
1313062703	FLORES SORNOZA KATHERINE ELIZABETH	COMPRADOR
1305843078	FLORES ANCHUNDIA CIRILO PATRICIO	COMPRADOR
1302218092	FLORES ANCHUNDIA CARLOS JOSE	COMPRADOR
1304381336	FLORES ANCHUNDIA CÉSAR FERNANDO	PROPIETARIO
1304112400	FLORES ANCHUNDIA EMPERATRIZ VIRGINIA	VENDEDOR
1303256737	FLORES ANCHUNDIA CLAUDIO ANTONIO	VENDEDOR
1301969745	FLORES ANCHUNDIA FRANCISCO ISIDRO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3070242000	65441	ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3070244000	65439	ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3070243000	65438	ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3070241000	65437	ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3070245000	65436	ACLARATORIA, PARTICION EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACLARATORIA, PARTICION
EXTRAJUDICIAL, SUBDIVISION Y
COMPRAVENTA

Fecha : 06-feb./2018

martes, 6 de febrero de 2018

Page 1 of 2

Periodo: 2018

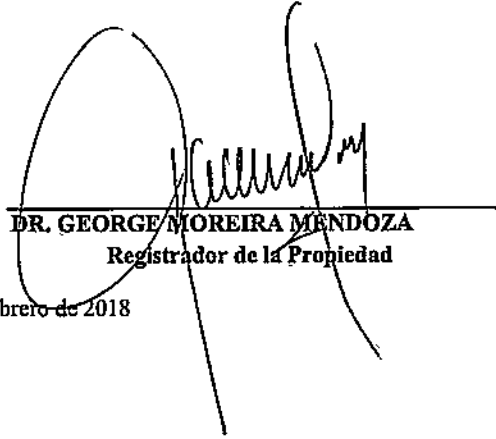
Número de Inscripción:

466

Número de Repertorio:

942

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 6 de febrero de 2018